

# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CONDICIONES.**—Este Periódico saldrá a luz dos veces a la semana: Martes y Viernes.—Precio de subscripción: *setenta centavos* al mes.—Números sueltos: *quince centavos*.—La Redacción y Administración están situadas en el Palacio del Ejecutivo, sección de Fomento.

**ADVERTENCIAS.**—Por la inserción de avisos se cobrará a razón de *un centavo* por cada palabra la primera vez, y la mitad de lo que esto importe en cada una de las siguientes, quedando exceptuadas de pago la fecha y la firma.—Los pagos de subscripción y publicación de avisos deben hacerse en la Recaudación de Rentas.

Redactor: Luis Sánchez Pontón.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE 2ª CLASE.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

### SECRETARIA GENERAL.

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y BENEFICENCIA E HIGIENE

Rectoría del Departamento de Niños del Hospicio de Pobres de Puebla.

Noticia del movimiento de empleados, asilados y pensionistas, habido durante el mes de la fecha.

	Existencia en el mes anterior.	Altas en el presente mes.	Sumas.	Bajas en el presente mes.	Existencia para el mes entrante.
Asilados de gracia.	97	..	97	..	97
Pensionistas . . . . .	..	..	..	..	..
Sumas . . . . .	97	..	97	..	97

Empleados.—Un Administrador-Tesrero, un Tenedor de Libros y Cobrador, un Rector, tres Celadores, un peluquero, un Director de la escuela elemental y dos Ayudantes de la misma. Un profesor de música.

Servidumbre.—Cuatro mozos, un panadero y un portero.

Puebla de Zaragoza, 30 de Novbre. de 1912.

Vº Bº—El Director.—*Alberto Palacios*.—El Rector.—*Efrén Torres*.—Rúbricas.

Es copia para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Puebla de Zaragoza, 19 de Dicbre. de 1912.—*Rafael García Pavón*.—O. M. I. — Confrontada. — *T. Alonso*. — Oficial primero.

Rectoría del Departamento de Niñas del Hospicio de Pobres de Puebla.

Noticia del movimiento de empleadas, asiladas y pensionistas, habido durante el mes de Noviembre de 1912.

	Existencia en el mes anterior.	Altas en el presente mes.	Sumas.	Bajas en el presente mes.	Existencia para el mes entrante.
Asiladas de gracia.	39	..	39	1	38
En depósito . . . . .	3	..	3		3
Sumas . . . . .	42	..	42	1	41